

CIRCULAR GENERAL N° 48

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2025

A las Seccionales, Delegaciones y Compañeros

Ref: **GUARDAPOLVOS Y UTILES ESCOLARES - CICLO LECTIVO 2026**

Nuestra Organización se prepara con vistas al ciclo lectivo 2026, a la entrega de guardapolvos y útiles escolares a los hijos de nuestros afiliados que cursen la educación general básica **exclusivamente nivel inicial y primario** en escuelas públicas estatales (Nacionales, provinciales y/o Municipales). En cuanto a los que ingresan o vienen asistiendo a establecimientos privados incorporados a la enseñanza oficial se les proveerá únicamente de útiles escolares.

Para dar curso a la presente solicitud, deberán ingresar al Portal para los Afiliados: **LINK <https://solicitudes.sindicatolafraternidad.org/>**

- **CLAVE: gyu2026#** y completarse los datos solicitados en su totalidad, de acuerdo al siguiente esquema de:

1-ingreso / 2-distribución / 3-aprobación y 4-otorgación a Sede Central. La información aquí ingresada será remitida directamente a usted y a su secretario / delegado seccional para que ambas partes en acción conjunta y de común acuerdo verifiquen por el medio que prefiriesen, permitiéndole a este segundo otorgarla finalmente a Sede Central como número de trámite aprobado o anulado, antes de la fecha de vencimiento.

El afiliado deberá: 1- Completar la solicitud leyendo las indicaciones de cada dato. 2- Verificar que el correo ingresado sea el correcto. 3-Enviar la solicitud y chequear en su bandeja de entrada o apartado spam el recibo con número de trámite y los datos ingresados pudiendo responder a su secretario /delegado directamente a través de ese correo recibido.

Su secretario / delegado: Procesará las solicitudes recibidas verificando identidad y datos ingresados para finalmente generar una Gestión en línea de otorgación de N°(s) de Trámites Aprobados y Anulados a Sede Central, proceso para el cual deberá ya haber gestionado, sin excepción, el acceso a su casilla oficial **@sindicatolafraternidad.org** conforme a los pasos indicados en Circular Gral. N° 42/2022.

Documentación necesaria: Número de socio / foto de DNI del socio / foto del certificado de constancia regular estudiantil / partida de nacimiento de hijo/a si solicita por primera vez

Se recuerda a los compañeros el nuevo menú de ayuda por WhatsApp en el que encontrarán la opción de **Útiles y Guardapolvos**, que le facilitará la información tanto a afiliados como a secretarios y/o delegados por esta vía. Para ello agende y escriba por WhatsApp al siguiente número: **+54 9 11 4156-9581**

La documentación mencionada tendrá como fecha de vencimiento para ser remitida hasta el día 09 de Enero 2026

Rogamos a todos los compañeros dar estricto cumplimiento a la fecha de entrega, ya que todas las solicitudes recepcionadas fuera de término se entregarán con posterioridad quedando sujetas a la disponibilidad del stock resultante.

Así mismo se informa que no se darán curso a las solicitudes que no cumplan con los requisitos establecidos.

Sin otro particular, aprovechamos para saludar a los compañeros con la cordialidad de siempre.

por el **SECRETARIADO NACIONAL**

ANGEL DOMINGO PANERO
Secretario Administrativo

OMAR A. MATURANO
Secretario General

Sec. Nacional/lf-